Asunción,04 de Junio de 2019

Señor:
Abg. Pablo Seitz, Director, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Terminal de Ómnibus de Asunción, se dirige a usted con relación a la Nota DNCP/DNC/N° 8272/2019 de fecha 28/05/2019, **CD N° 01/2019, *"Servicio de Limpieza integral del edificio de la T.O.A"*, ID N° 346211**, que dice lo sigue:

1. Previa Verificación del dictamen remitido se observa que la convocante indica "Circunstancia meramente Administrativa". Favor Ampliar justificación conforme lo indica el Art.62 "Por razones fundadas y explicitas acordar incremento de la cantidad de los solicitados…"
2. En la Adenda Remitida se observa una ampliación de monto por 12 días. Favor Ajustar o Ampliar justificación conforme lo indica el Art.62 "El precio Unitario de los bienes sea igual a lo pactado originalmente
3. Plazo contractual del SICP . Se encuentra en blanco, se sugiere completar conforme a la Adenda remitida.

Respuesta:
Punto 1 y 2 :
Se remite Dictamen N°38/19 de la Unidad de Asesoría Legal/TOA de fecha 31/05/2019 con las Justificaciones mencionadas.
Punto 3:
Se realiza la corrección como corresponde.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION TERMINAL DE OMNIBUS - ASU

Carlos G. Agüero
Jefe, Sub UOC – T.O.A.